

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



S

OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 1 del programa

**CX/FBT 07/7/1
Mayo de 2007**

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL SOBRE ALIMENTOS OBTENIDOS POR MEDIOS BIOTECNOLÓGICOS

7ª reunión

Chiba (Japón), 24-28 de Septiembre de 2007

**La reunión se celebrará en el « International Conference Hall » - « Makuhari Messe »
Nakase, Mihama-ku, Chiba (Japón)**

PROGRAMA PROVISIONAL

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
	Apertura de la reunión	
1.	Aprobación del programa	CX/FBT 07/7/1
2.	Cuestiones remitidas al Grupo de Acción por la Comisión y otros Comités del Codex	CX/FBT 07/7/2
3.	Examen de la labor por las organizaciones intergubernamentales e internacionales en lo que respecta a los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos	CX/FBT 07/7/3 CX/FBT 07/7/3 Add.2
	Resumen del Informe de la Consulta Mixta FAO/OMS de expertos sobre la Evaluación de la Inocuidad de los Alimentos Obtenidos de Animales de ADN Recombinante	CX/FBT 07/7/3-Add.1
4.	Anteproyecto de Directrices para la Realización de la Evaluación de la Inocuidad de los Alimentos Obtenidos de Animales de ADN Recombinante en el Trámite 4	ALINORM07/30/34 Appendix III CL 2006/54-FBT
	- Observaciones en el Trámite 3 (la sección titulada “Utilización de genes marcadores de resistencia a antibióticos”)	CX/FBT 07/7/4 CX/FBT 07/7/4 Add.1
5.	Anteproyecto de Anexo a las Directrices para la Realización de la Evaluación de la Inocuidad de los Alimentos Obtenidos de Plantas de ADN Recombinante: Evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de plantas de ADN recombinante modificadas para obtener beneficios nutricionales y de salud en el Trámite 4	CL 2007/18 - FBT
	- Observaciones en el Trámite 3	CX/FBT 07/7/5

Los documentos de trabajo se incluirán en el sitio web del Codex: www.codexalimentarius.org
Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les haya distribuido, puesto que el número de ejemplares adicionales disponibles en la reunión será limitado.

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
		CX/FBT 07/7/5 Add.1
		CX/FBT 07/7/5 Add.2
6.	Anteproyecto de Anexo a las Directrices para la Realización de la Evaluación de la Inocuidad de los Alimentos Obtenidos de Plantas de ADN Recombinante sobre la Presencia de Niveles Bajos de Material Vegetal de ADN Recombinante en el Trámite 4 - Observaciones en el Trámite 3	CL 2007/17-FBT Rev.
		CX/FBT 07/7/6
		CX/FBT 07/7/6 Add.1 Rev.
7.	Otros asuntos y trabajos futuros	
8.	Fecha y lugar de la siguiente reunión	
9.	Aprobación del informe	

NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

- Tema 1** **Aprobación del programa (Doc. Ref. CX/FBT 07/7/1):** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VII.2 del Reglamento, el primer tema del programa provisional será la aprobación del programa.
- Tema 2** **Cuestiones remitidas al Grupo de Acción por la Comisión y los otros Comités del Codex (Doc. Ref.: CX/FBT 07/7/2):** El tema incluye las cuestiones remitidas al Grupo de Acción a raíz de las reuniones de la Comisión y de los otros Comités del Codex, incluido el Comité Ejecutivo.
- Tema 3** **Examen de la labor por las organizaciones intergubernamentales e internacionales en lo que respecta a los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos (Doc. Ref.: CX/FBT 07/7/3 y CX/FBT 07/7/3-Add.1):** Se invita al Grupo de Acción a que tome nota de los resultados de los trabajos realizados y/o en curso de realización por otros foros y organizaciones intergubernamentales e internacionales pertinentes en la esfera de la evaluación de los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos.
- Tema 4** **Anteproyecto de Directrices para la Realización de la Evaluación de la Inocuidad de los Alimentos Obtenidos de Animales de ADN Recombinante (Doc. Ref.: ALINORM 07/30/34 Apéndice III, CL 2006/54-FBT y CX/FBT 07/7/4):** El Grupo de Acción en su 6ª reunión acordó devolver la sección titulada “Utilización de genes marcadores de resistencia a antibióticos” (párrafos 64 a 67) al Trámite 3 para solicitar observaciones y mantener las demás secciones del Anteproyecto de Directrices en el Trámite 4 (ALINORM 07/30/34, párr. 50). El Grupo de Acción en su 6ª reunión acordó asimismo remitir a la FAO y la OMS las preguntas relacionadas con los genes marcadores e indicadores y las aplicaciones no heredables a fin de solicitar asesoramiento científico (ALINORM 06/30/34, párr. 45 y Apéndice II).

Se **invita** al Grupo de Acción en su reunión al debate, enfocarse en: i) la sección relativa al uso de genes marcadores de la resistencia a antibióticos (párrafos 64 a 67); y ii) cualesquiera otras enmiendas necesarias para tomar en consideración las aplicaciones no heredables, de ser posible y apropiado, teniendo plenamente en cuenta los resultados de la consulta de expertos (CX/FBT 07/7/4-Add.1).

El Anteproyecto de Directrices está presente en ALINORM 07/30/34, Apéndice III. Observaciones en el Trámite 3 presentadas por miembros y organizaciones internacionales en respuesta a la CL 2006/54-FBT están incluidas en CX/FBT 07/7/4.

- Tema 5** **Anteproyecto de Anexo a las Directrices para la Realización de la Evaluación de la Inocuidad de los Alimentos Obtenidos de Plantas de ADN Recombinante: Evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de plantas de ADN recombinante modificadas para obtener beneficios nutricionales y de salud (Doc. Ref.: CL 2007/18-FBT y CX/FBT 07/7/5):** El Grupo de Acción en su 6ª reunión acordó devolver al Trámite 2 el Anteproyecto de Anexo para que volviese a redactarlo un grupo de trabajo presencial dirigido por el Canadá, copresidido por la Argentina y Nueva Zelandia y abierto a todos los miembros y observadores. El grupo de trabajo prepararía el Anteproyecto de Anexo a las Directrices sobre plantas teniendo en cuenta el informe del grupo electrónico de trabajo anterior y las observaciones formuladas en el Trámite 3 que figuran en los documentos CX/FBT 06/6/5 y CX/FBT 06/6/5-Add.1, así como las observaciones presentadas durante la 6ª reunión (ALINORM 07/30/34, párr. 59). El Anteproyecto de Anexo se presenta como CL2007/18-FBT y Observaciones presentadas por miembros y organizaciones internacionales están incluida en CX/FBT 07/7/5.
- Tema 6** **Anteproyecto de Anexo a las Directrices para la Realización de la Evaluación de la Inocuidad de los Alimentos Obtenidos de Plantas de ADN Recombinante sobre la Presencia de Niveles Bajos de Material Vegetal de ADN Recombinante (Doc. Ref.: CL 2007/17-FBT y CX/FBT 07/7/6):** El Grupo de Acción en su 6ª reunión acordó establecer un grupo de trabajo presencial sobre la presencia de niveles bajos de materiales vegetales de ADN recombinante, presidida por los Estados Unidos de América y copresidida por Alemania y Tailandia (ALINORM 07/30/34, párr. 78). El Grupo de Acción acordó que el Anteproyecto de Anexo que había de elaborar el grupo de trabajo en el Trámite 2 se distribuiría para recabar observaciones en el Trámite 3, antes de su examen por el Grupo de Acción en su séptima reunión en el Trámite 4 (ALINORM 07/30/34, párr. 80). El Anteproyecto de Anexo se presenta como CL2007/17-FBT y Observaciones presentadas por miembros y organizaciones internacionales están incluidas en CX/FBT 07/7/6.
- Tema 7** **Otros asuntos y trabajos futuros:** Se invita al Grupo de Acción al debate de los asuntos del Tema 1.
- Tema 8** **Fecha y lugar de la siguiente reunión:** El Grupo de Acción informará acerca de la fecha y lugar provisional de la siguiente reunión.
- Tema 9** **Aprobación del informe:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo X.1 del Reglamento, el Grupo de Acción aprobará el informe de la sexta reunión basándose en el texto provisional que preparará la Secretaría.